

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA  
COMPAÑÍA DISUPP S.A. POR LA DE FLORES VERDES S.A. FLORDES,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ✓

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISUPP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de junio de 1999, aprobada mediante Resolución No. 1740 de 22 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre del mismo año. ✓
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISUPP S.A. por la de FLORES VERDES S.A. FLORDES, aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 23 de abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3 4 3 5 de 09 JUL. 2001 ✓
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Carlos Diez Durán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. ✓
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3 4 3 5 de 09 JUL. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía DISUPP S.A. por la de FLORES VERDES S.A. FLORDES, el aumento de capital en US\$ 49.800, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción. ✓

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

6300020

EXTRACTO

-2-

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DISUPP S.A. por la de FLORES VERDES S.A. FLORDES a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la compañía es de US\$ 50.000, dividido en 50.000 acciones de US\$ 1 cada una."

Quito, 09 JUL. 2001

  
Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
RCC/icv.  
EXT.2828  
EXP.88000

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**